



Acción de tutela No. 500013103001 2026 00042 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, veinte de febrero de dos mil veintiséis

Se admite la acción de tutela promovida por el ciudadano **Juan Manuel Claros Useche** en contra de la **Fiscalía General de la Nación, Universidad Libre de Colombia y Talento Humano y Gestión S.A.S.**, estos últimos como integrantes de la Unión Temporal Convocatoria FNG 2024.

Se ordena vincular a la **Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.**

En tanto que el accionante considera que las autoridades accionadas trasgreden sus derechos fundamentales dentro del **Concurso de Méritos FGN 2024**, que tiene por objeto proveer vacancias definitivas del empleo denominado Fiscal Delegado ante Jueces Penales del Circuito Especializados, se ordena vincular a las **personas que hacen parte de la lista de elegibles de dicha convocatoria**, en tanto que pueden verse involucradas en el resultado del presente trámite constitucional.

En aras de garantizar el derecho de defensa de las entidades accionadas y vinculadas, se corre traslado de la solicitud de tutela, por el término de un (1) día, contado a partir de la notificación correspondiente, a fin de que la contesten y soliciten las pruebas que pretenda hacer valer.

Para la notificación de las vinculadas, se ordena a la **Fiscalía General de la Nación** que, dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación de esta providencia, publique en su página web el escrito de tutela, sus anexos y el presente proveído. Además, en el aviso deberá indicarse la dirección electrónica de este estrado judicial, para que las citadas puedan ejercer su derecho de defensa: esto es, ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co. La requerida deberá allegar las constancias que acrediten el cumplimiento de las ordenes aquí emitidas.

Esta y las demás providencias notifíquense a las partes e interesados por el medio más expedito

Notifíquese y cúmplase

Sara Gabriela Guerrero Castro
Juez

Firmado Por:

Sara Gabriela Guerrero Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Villavicencio - Meta



Acción de tutela No. 500013103001 2026 00042 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19b5168971f0eae613040a9dd60b55d69c4b5c749e686d9dd928a27b61741773**
Documento generado en 20/02/2026 03:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>